CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002089

DECRETO ALCALDCIO Nº 201/ /2022

CERRILLOS, 25 NOV. 2022

V I S T O S:

El decreto alcaldicio Nº 201/2076/2022; La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

El error contenido en el decreto alcaldicio Nº 201/2076/2022, el que resulta necesario corregir.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto alcaldicio Nº 201//2076/2022 que autoriza la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Israel Jiménez Romero, en el sentido de establecer que la fecha a partir de la cual se hará efectiva la dimisión es el 1 de octubre de 2022 y no la fecha que consigna el decreto original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente el documento original.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal

VMO/JSM/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Departamento de Personal
Interesado